

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 16 de Noviembre del corriente año se llevó a cabo la 3º Sesión del Parlamento Patagónico en instalaciones del Salón Milenium del Hotel "Las Hayas", de nuestra ciudad.

Que por ello la suscripta a encomendado que a través de la Dirección de Prensa de esta Cámara, se gestione la prestación de servicio de sonido, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00000657, correspondiente a SCORPIUS SONIDO música e iluminación- Actos Públicos, por el importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "C" N° 0001-00000657 correspondiente a SCORPIUS SONIDO música e iluminación- Actos Públicos, por el importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), en concepto de la prestación de servicio de sonido con motivo de haberse llevado a cabo la 3º Sesión del Parlamento Patagónico en instalaciones del Salón Milenium del Hotel "Las Hayas", de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 369 / 07

